

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE LA NOTARÍA ELSA CANCHAYA SANCHEZ UBICADA EN EL JIRON LORETO 356 HUANCAYO; SE APERSONO DOÑA BETTY ROSMERY HINOSTROZA BASUALDO VIUDA DE ZEVALLOS, SOLICITANDO QUE AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN TUMBES 235, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 311.15 M2 (TRESCIENTOS ONCE PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON EL JR. TUMBES CON 12.85 ML Y 6.50 ML.- POR LA DERECHA (ENTRANDO): CON PROPIEDAD DE EMILIA RICALDI VDA. DE PAYANO CON 21.20 ML.- POR LA IZQUIERDA (ENTRANDO): CON EL JR. AGRICULTURA CON 12.80 ML.- POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE CIRILO PANEZ ASTUHUAMAN Y GERINO LIMAYMANTA FLORES CON 19.60 ML, 10.10 ML Y 6.50 ML.- SE COMUNICA AL INMEDIATO TRANSFERENTE: LA COOPERATIVA AGRARIA SAN FRANCISCO DE CHICHAUSIRI; COLINDANTES: EMILIA RICALDI VDA. DE PAYANO Y CIRILO PANEZ ASTUHUAMAN Y GERINO LIMAYMANTA FLORES, Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 31 DE MARZO DEL 2017.- RENATO REYNOSO NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.-